



00365

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 27 días del mes de diciembre de 2023, siendo a horas 10:00 de la mañana, estando reunidos en forma Virtual: <https://meet.google.com/spu-bqfd-pgs>, los miembros hábiles del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 039-2023-UTEA-CU, sesión de Consejo Universitario Extraordinario, realizada por el Rector y Presidente del Consejo Universitario, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y por la Secretaria General Abog. Giovanna Arce Del castillo, de la Universidad Tecnológica de los Andes:

I. CONTROL DE ASISTENCIA

La Secretaria General paso y comprobó la asistencia de cuatro (04) miembros hábiles del colegiado, estando presentes:

- 1.- Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA.
- 2.- Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico
- 3.- Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación
- 4.- Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas, Directora de la Escuela de Posgrado

La Secretaria General dio cuenta al Presidente del Consejo Universitario la existencia el quórum reglamentario; por tanto, el Presidente declaro instalada la sesión Ordinaria del Consejo Universitario, pasando a desarrollar la sesión en el siguiente orden:

II. LECTURA DE ACTAS:

Se dio lectura del acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario del 15 de diciembre de 2023.

III. LECTURA DE AGENDA:

1. Oficio N° 232, 233, 234 y 230-2023-DIGAF-UTEA-Ab
2. Oficio N° 0282-2023-UTEA-VRAC

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Oficio N° 232, 233, 234 y 230-2023-DIGAF-UTEA-Ab

1.1. Oficio N° 232-2023-DIGAF-UTEA-Ab

La Secretaria General dio lectura del Oficio N° 232-2023-UTEA-DIGAF-UTEA-Ab de fecha 20 de diciembre de 2023, con el asunto: informe sobre el proceso de convocatoria y selección para la contratación de servicios de vigilancia y limpieza. Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de informarle respecto al proceso de convocatoria y selección para la contratación de empresas especializadas para vigilancia y limpieza de la Universidad para el periodo 2024, el mismo se detalla a continuación: (...)

- 1) Conforme al documento de la referencia a), se ha aprobado los Términos de referencia para el proceso de contratación de los servicios de limpieza y vigilancia para el periodo 2024. La convocatoria conforme al cronograma establecido en los TDRS se realizó según el siguiente cronograma:

La difusión de la convocatoria se realizó, a través de los medios de comunicación de circulación regional tanto de Apurímac como en la ciudad



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

1

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00366

del Cusco, así como en la pagina web y las redes sociales de la institución; Lo vento de boses se han efectuado en la sede y filiales, de acuerdo al cronograma estipulado en los TDRs.

- 2) como resultado de la difusión, se realizaron la venta de bases en las siguientes cantidades:

Sede Abancay:

Vigilancia: 2 bases

Limpieza: 0 bases

Filian Andahuaylas

Vigilancia: 0 boses

Limpieza: 0 boses

Filial Cusco:

Vigilancia: 3 bases

Limpieza: 4 bases

En resumen, se ha realizado la venta total de 05 bases para servicios de vigilancia y 04 bases para servicios de limpieza.

- 3) conforme al cronograma estipulado en los TDRs, la recepción de las propuestas se realizó durante el día 15/12/2023 en meso de portes de lo sede Abancay, acta que se evidencia en el acto suscrito con participación de control interno y se recepciona propuestos presentados por los siguientes postores (...)

dichos sobres quedaron en custodia de la oficina de control interno hasta el día lunes 18/12/2023, fecha de evaluación, contemplada en cronograma.

- 4) En fecha 18/12/2023 a partir de las 9.00am, previa convocatoria, se ha dado inicio la reunión del Comité de Adquisiciones con participación de la totalidad de los integrantes (oficina de control interno, sub dirección de logística, sub dirección de contabilidad, OPDU Y DIGAF) así como la participación del responsable de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, se ha procedido con la evaluación de las propuestas para servicio seguridad y vigilancia privada, según los criterios establecidos en los TSRs, determinándose a la siguiente empresa ganadora de la buena pro:

Para servicios de limpieza:

SERVICIOS GENERALES S.A. (SEGESA)

Para el servicio de vigilancia y Seguridad Privada:

IPERSEGUR SECURITY SCRL.

Mayor detalle de la evaluación y los puntajes de carácter técnico y económico, se encuentran descritos en el acto y cuadro de evaluación técnico y económico que se adjunta al presente.

- 5) Se eleva el presente informe para su conocimiento y aprobación y proceder con la comunicación formol a la empresa de limpieza, asi como a la empresa de vigilancia ganadora y requerir los documentos por la suscripción del respectivo contrato y demás acciones que correspondan Adjunto al presente.

- TDRS
- Copia de actas de recepción de propuestas
- Evidencia de difusión de convocatoria
- Cuadros de evaluación técnica y económica
- Citación y acta del comité N° 037

Es cuanto informo a usted, para los fines. Atentamente CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, director General de Administración.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

2





00367

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, señor rector, señores integrantes del Consejo Universitario, muy buenos días, en efecto, este, se tiene el documento que se ha presentado, es sobre el proceso se ha llevado a cabo para la contratación de servicios de limpieza y vigilancia, que corresponde al año 2024, como se está considerándose en el documento, este proceso ha iniciado con los términos de referencia que ha sido aprobado por el comité de adquisiciones, y esto se ha elevado a la autoridad para su aprobación resolutive, las cuales se ha emitido en la resolución doscientos ochenta y cinco, en la que aprueba, los términos de referencia y el proceso para llegar a cabo la convocatoria pública, como resultado del proceso, señor presidente, señores integrantes del Consejo Universitario se han realizado a la venta de las bases, de los términos y referencia, y en el punto dos se precisa cuántas bases han vendido por sedes, en sede Abancay, para vigilancia, se ha vendido dos bases limpieza ninguno, se han mandado de las ningunos, en Cusco se han vendido para vigilancia tres bases, de limpieza cuatro bases, en resumen, se ha realizado la venta total de cinco bases para servicios de vigilancia y cuatro bases para servicios de limpieza, de acuerdo al cronograma, estaba considerado la recepción de las propuestas para el día 15 de diciembre, y en efecto, esa fecha a las tres y media de la tarde se llevó a cabo la verificación de las propuestas que habían ingresado por mesa de partes, este acto se llevó a cabo en presencia de control interno y se adjunta acta que está en el expediente. Al cierre de la recepción de las bases, se tiene el ingreso de tres propuestas para vigilancia y para limpieza cuatro propuestas, ¿no?, están detallando qué empresas se han presentado para seguridad y vigilancia, HIPERSEGUROS, COREVICE, Grupo Esparta Security; para limpieza está el plan Security, Miraval, servicios generales, COREVICE y SEGESA. La evaluación de las propuestas, conforme al cronograma que está en usted en mi referencia, estaba previsto para el 18 de diciembre, en efecto, el 18 de diciembre, previa la citación y previa convocatoria anticipada, se ha dado inicio a la reunión del comité de adquisiciones para evaluar las propuestas que se habían recepcionado, la evaluación se han desarrollado durante todo el día del día 18, y en horas de la tarde ya se tenían los resultados; en el punto cuatro, se precisan quiénes han sido los ganadores, ¿no?, para el tema de servicios de limpieza, Servicios generales, social anónima, y para el tema de servicio de vigilancia y seguridad privada, HIPERSEGUROS, en el expediente está adjunto el acta de evaluación tanto de limpieza como de Vigilancia, ¿no?, que si tiene resultados de evaluación técnica y económica, están con los puntajes correspondientes de acuerdo a los términos de referencia, ¿no?, ya están quienes hemos estado en la reunión en dicho acto, señor presidente, de manera resumida, esa sería mi informe, está en el expediente adjunto las evidencias de la difusión de la convocatoria, tanto en la página web como en los medios de circulación regional en la ciudad de Abancay como en la ciudad del Cusco; para eso hemos solicitado el apoyo del administrador de la filial del Cusco, quien nos ha, apoyado con la difusión en los diarios de circulación regional en la ciudad del Cusco; atento a cualquier pregunta, señor presidente. Muchas gracias.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, bueno, yo tenía algunas preocupaciones que he estado observando, de estas empresas de vigilancia y de limpieza en realidad, porque se va a tocar igual los dos, me parece, en cuanto se refiere a la empresa de vigilancia, dejan entrar por la puerta central a los estudiantes y no se hace un control adecuado; en la puerta de los estudiantes



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
3
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMICO
Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



00368

dejan salir y entrar a los profesores sin papeleta de salida, o sea, hay un descontrol ¿Eso es parte de la vigilancia o eso es parte de recursos humanos?, O finalmente, esta empresa de vigilancia no hace ninguna coordinación con recursos o recursos no hacen ninguna coordinación con vigilancia. ¿Cómo funciona esto, por favor, señor administrador? Muchas gracias.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, señor presidente en efecto, el tema de coordinación es de los dos, de Recursos Humanos y vigilancia, Vigilancia, dentro de su rol, dentro de sus funciones está en tema de control de entrada y salida, aquí tenemos algunas debilidades respecto a la identificación, o sea, los vigilantes no necesariamente saben quiénes son los docentes y quiénes son los trabajadores, pero sí se ha dispuesto y se ha indicado para este 2024 que ningún trabajador ingrese por el lado del acceso de los estudiantes y viceversa también, ¿no?, entonces, los controles ya se deben realizar como corresponde, ¿no?, con La anotación, con el control de identificación, con lo que tiene que darse respecto al tema del sistema de control de asistencias, sí hemos notado esas debilidades, doctor, a los responsables de vigilancia le hemos indicado ya, no, el control en relación a esta observación que usted está formulando, la coordinación es de los dos, tanto vigilancia y como de recursos humanos, recursos humanos, tenemos algunas posibilidades en el sentido de entregar los fotocheck, habíamos indicado, bueno, acá ingresan los trabajadores previa identificación con su fotocheck, muchos de los trabajadores sí, contamos con nuestro fotocheck y muchos también no contamos, entonces, ya se tiene que imponer un poco de principio autoridad respecto al tema de control de entrada y salida, sobre todo a los trabajadores, y así como a los terceros, o visitantes.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente por unanimidad, pero con las recomendaciones que se le está haciendo al señor administrador, por que no es simplemente que diga que va a mejorar y todo lo demás, sino que demuestre que van a mejorar, porque caso contrario, ¿Por qué tendríamos que ratificar a una empresa que no genera coordinaciones o de repente el error, en algún caso está en recursos humanos, no lo sé, pero para mí me queda claro que no se está brindando el servicio adecuadamente, Gracias.

ACUERDO por unanimidad, APRUEBA el Oficio N° 232-2023-UTEA-DIGAF-UTEA-Ab de fecha 20 de diciembre de 2023:

Primero: APROBAR Y AUTORIZAR, la suscripción del Contrato con la Empresa ganadora de la buena pro, para el servicio de limpieza: SERVICIOS GENERALES S.A. (SEGESA), desde el 01 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- APROBAR Y AUTORIZAR, la suscripción del Contrato con la Empresa ganadora de la buena pro, para el Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada: IPERSEGUR SECURITY SCRL., desde el 01 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024




Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



1.2. Oficio N° 233-2023-DIGAF-UTEA-Ab

La Secretaria General dio lectura del Oficio N.º 233-2023-DIGAF-UTEA-Ab de fecha 20 de diciembre de 2023, con el asunto Remite Resultados de Solicitud de endeudamiento; tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de informar respecto a las acciones realizadas en el trámite de endeudamiento para la construcción del local académico de la filial Cusco, el mismo que se detalla a continuación (...).

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, señor presidente, señores integrantes del consejo universitario, como conocemos, esta situación todavía viene desde el mes de mayo del año 2022 en la que, en un consejo llevada a cabo en la ciudad de Cusco, se autorizó iniciar, los trámites para solicitar un préstamo ante entidades financieras, con el propósito de destinarlo a la construcción de la filial Cusco a raíz de esa determinación y como todos nos acordamos, en esa fecha se tenía información de que se contaba con la resolución de licencia de construcción del expediente técnico que la universidad también ha tramitado ante la Municipalidad Distrital de Wanchaq, bajo el mandato de esa resolución es que administración ha empezado y con los antecedentes del expediente técnico, la licencia de construcción, es que administración ha empezado a preparar los expedientes de solicitud de préstamo para las entidades financieras, no solamente es la presentación de una carta. No, la carta se ha tenido que sustentar con la información económica y financiera, se ha tenido que preparar memoria descriptiva del proyecto, se ha tenido que adjuntar la resolución de licencia de edificación se ha tenido que adjuntar los estados financieros del año 2019, 2020 y 2021, las declaraciones juradas presentadas ante la SUNAT de los años 2019, 2020 y 2021 y los reportes tributarios que exigen para este tipo de operaciones, es la que se ha elaborado como expediente, para ser ingresados a las entidades financieras, obviamente, estos expedientes ya documentados, ¿no? mediante una carta, formalmente se ha ingresado en el mes de octubre del año 2022 ante el Banco de Crédito y ante Banco Continental, hemos tocado las puertas del Interbank, el Interbank no nos quiso recepcionar en ese momento los documentos, dando de qué presentemos en Abancay cuando nos acercamos a la agencia de Abancay, de los cuales nos dijeron que presentemos en Cusco hasta que en el mes de abril del año 2023, nos formalizamos, ¿no?, ante la entidad de Interbank nuestra solicitud, encontramos a quien era el responsable, y nos dieron como contacto al señor Alonso Cayo, igual, presentamos nuestro expediente para la solicitud del préstamo, en esta ocasión del mes de octubre nos acompañó el señor Rector, con quien apersonamos a las instalaciones de los dos bancos, Entrevistándonos con el funcionario de negocios y con la gerencia de banca empresas, manifestando nuestro interés de solicitar el préstamo, y sustentando la necesidad a dónde se iban a destinar estos fondos; desde el mes de octubre del año 2022, y durante el año 2023, señor presidente, señores consejeros, es que el banco ha ido solicitando información, información complementaria a lo que ya habíamos presentado, están los correos electrónicos y no los he adjuntado todo, están los correos electrónicos que nos han requerido diversa información, hasta que en algún momento nos indicó de que por la cantidad que estábamos requiriendo, que estábamos solicitando el préstamo, ninguno de los bancos se atrevían a financiar el 100%, en el año dos mil veintitrés, como sabemos, hemos estado como país, una situación de coyuntura política un poco movido, más los aspectos económicos del entorno externo. Han



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
5
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



hecho de que incluso el Banco Central de Reserva del Perú elevara a las tasas de referencia hasta 7.75%, frente a esa situación, los bancos nos han planteado que este riesgo podían compartir con otro banco y no podían ir solos, y nos han pedido nuestro consentimiento como universidad le dimos que sí podían presentarnos las propuestas, compartiendo riesgos con otros bancos, en ese sentido, Banco Continental nos presentó una propuesta de que podrían combatir riesgos con Interbank; Interbank nos contactó, y ahí es lo que lo que recién tomamos conocimiento de quién estaba como responsable de banca de empresas o negocios Interbank; Interbank ha sido sumamente exquisito en pedir información muy muy aparte de lo que habíamos presentado al Banco Continental, nos hemos planteado de que ellos, por su cuenta, iban a evaluar sus riesgos, por los riesgos de la universidad, y para cual necesitaban información cuantitativa, económica, financiera y cualitativa, es así que esta entidad, junto con el BBVA, nos han solicitado el sustento de las resoluciones de multa que la SUNEDU había impuesto a la universidad, y que las resoluciones estaban en trámite de sanciones o en el área de supervisión, también le sean alcanzadas, como resultado de la supervisión realizada de las reinversiones de los años 2017 y 2018, La SUNEDU nos había iniciado un proceso sancionador con cien unidades impositivas tributarias, incluso en una parte de la ejecutiva, dice, este, suspender la licencia otorgada, nos han requerido este tipo de informaciones más allá de aspectos económicos y financieros, ya es, y de la información que disponíamos, las hemos alcanzado y hasta ahí quedó con Interbank, y no nos ha respondido más notificaciones, más requerimientos, han ido pasando los días, los meses, y del Banco Continental, nos dice de que Interbank no respondía, por lo tanto, no podían, seguir con los trámites y que podían entablar negociación con BCP para que entre BBVA y BCP puedan asumir los gastos, al cual también le dimos que evalúen y que nos hagan la propuesta; por su parte, BCP nos han requerido información adicional, también nos han indicado de que iban a compartir riesgos, porque si nosotros nos fijamos en las solicitudes de préstamo, nuestra solicitud de préstamo contemplaba cuarenta y nueve millones es de que ninguno de los bancos se pusieron de acuerdo para combatir riesgos y finalmente nos han solicitado los expedientes técnicos, en base a los expedientes técnicos, ellos han dicho de que, indíquenos cuánto es el presupuesto del expediente técnico, sobre esa base poder Hacer la propuesta a cada uno de nosotros de manera independiente y como vemos en el tema del presupuesto del proyecto, inicialmente se hablaba de cuarenta y ocho millones y picos cuando nos sustentó en consejo universitario de mayo del año 2022, luego, en el expediente Técnico formalmente que ha ingresado a la universidad, hay se habla de cuarenta y cuatro millones, y finalmente el año pasado como estos meses, hubo una situación de subida de tipos de cambio, los precios se elevaron considerablemente y la universidad solicitó a la consultora de la elaboración del expediente para que actualizan los costos, los costos fueron actualizados a esa fecha y se ha dado un presupuesto de sesenta y cinco millones aproximadamente, que también está considerado en el expediente que le hemos alcanzado para lo cuál era los montos que más o menos se aproximaban al expediente técnico es que el banco de crédito nos han pedido formalmente toda la información referido a la parte técnica del proyecto, No, y nos han manifestado lo siguiente: Mira, nosotros para tomar una decisión de préstamo, tenemos que evaluar el expediente técnico con un externo, nosotros tenemos una consultora que nos hace evaluación de este tipo de proyectos y



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
[Signature]
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY
[Signature]
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



nos dicen que el presupuesto que está contemplado en ese expediente está bien o está mal, y en función a eso, es lo que tomamos nuestra determinación, y es así que le hemos alcanzado el trámite técnico y, en efecto, ellos lo han canalizado por una consultora que se llama JLV, JLV Consultores, JLV Consultores, ha evaluado la parte económica del del proyecto, y está adjunto en el expediente, señor presidente, el informe de JLV que el banco nos ha compartido, está bastante interesante la parte técnica, y en sus conclusiones indica lo siguiente, estoy considerando en el punto ocho de mi oficio, el valor externo del expediente técnico JLV consultores ha presentado su informe ante el BCP, y en la opinión de costos indica lo siguiente: dice, opinión de costos está en, entre comillas, referente al costo total del proyecto dice, somos de la opinión que el costo total del puerto es conforme teniendo en cuenta los componentes que lo conforman, referente al costo de construcción, somos de la opinión que el costo de construcciones conforme teniendo en cuenta el tipo de estructura y acabados que presentará el proyecto, sin embargo, consideramos que se encuentra en el límite inferior de los ratios del mercado, subrayándonos eso, es lo que dice el informe técnico respecto al expediente técnico, de parte del evaluador del banco, es recién que con este informe el Banco de Crédito nos dice Si el expediente técnico es cuarenta y cuatro millones, entonces, ustedes, nosotros habíamos dicho, nosotros vamos a poner como contrapartida de los comunes, ustedes van a poner diez millones, entonces, nosotros como banco sí podíamos asumir, el tema de la solicitud de préstamo hasta, treinta y tres millones, eso es lo que dice el banco de crédito, sobre esa base es que aquí si fuimos al Banco Continental indicándole que solo necesitamos treinta millones, ya no los cuarenta y nueve, sino treinta millones, porque la diferencia vamos a asumir nosotros, entonces, también el Banco Continental tomó nota de aquello y ha realizado las evaluaciones correspondientes; como resultado de todo ese proceso, señor rector, es que, después de haber evaluado tanto la parte técnica y económica, y así como también nos han pedido las propiedades de la universidad para el tema de las hipotecas, para el tema de las garantías, hemos alcanzado toda la información y en el caso del BCP, Incluso han hecho realizar la casación respectiva que está en expediente, No. Hay informes técnicos de los tres inmuebles, dos inmuebles de Cusco y uno de acá de Abancay; entonces, con todo ese sustento, señor presidente y también debo manifestar de que, en varias ocasiones, los funcionarios de los dos bancos se hicieron presentes aquí en la sede central, entrevistándose en algunas ocasiones con el representante legal de la universidad, con el Rector, en algunos con el vicerrector académico, e incluso tuvimos una reunión con la parte de planificación, contabilidad y tesorería, es en esa ocasión que nos dijo de qué riesgos había aprobado la solicitud y que las propuestas que nos presentaban, inicialmente Eran en tres escenarios; esas propuestas que nos presentaron, las hemos observado, porque no era nada conveniente para los intereses de la universidad y pedimos que lo reformulen con las observaciones correspondientes, y que finalmente estas propuestas finales que han sido mejoradas, presentaron formalmente en el mes de octubre; los dos vamos, tanto BCP como el BBVA estas propuestas, señor presidente, aprovechando el viaje que realizamos a Cusco del comité de adquisiciones, junto con los integrantes de la comisión de construcción, en la primera fase en la que declaramos de cierto en la convocatoria de supervisor y presidente, aprovechamos la ocasión y la hemos invitado a los dos representantes de los dos bancos para que nos pueda exponer las propuestas



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
 RECTOR



Abog. Giovanni Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



00372

que formalmente nos había enviado, y nos han expuesto a todos de la comisión y a los integrantes del comité, y han formulado sus preguntas, sus inquietudes, y ha quedado socializado estas propuestas con quienes hemos estado haciéndolo; en resumen Señor presidente, las propuestas que el banco presenta la universidad son los siguientes: En el punto nueve, empezamos con ello BBVA las condiciones planteadas, son los siguientes, eran los siguientes a esa fecha, lo más relevante lo hemos puesto, el período de préstamo, el plazo, sesenta y seis meses ellos han tomado en cuenta la vigencia de la licencia de otorgada a la universidad por parte de la SUNEDU y ha dicho. ¿Cuándo vence la licencia es tanto?, ya, de acuerdo a ley, les Corresponde dos años más, entonces, máximo sería este plazo de sesenta y seis meses, tasa de interés, once punto treinta y ocho por ciento, tasa de efectividad anual; garantías primera y preferente hipoteca del inmueble del parque industrial, garantía dineraria, garantía líquida por el monto de cuatro millones quinientos mil con la condición de liberar Luego de obtener la renovación de licencia institucional, después nos plantea la operación de fideicomiso sobre flujos de la filial, pues nos han dicho señores, ustedes obligatoriamente deben canalizar el manejo de sus fondos de manera mensual, con un monto mínimo de un millón y eso empezaría a operar desde enero del 2024 pero previamente se debe perfeccionarse el fideicomiso, ¿no es cierto?, entonces, para eso tienen que contratar una empresa especialista en fideicomisos, asumir los costos, y esas serían las condiciones del otorgamiento de préstamo, los desembolsos están ahí, parciales de seis millones, cuatro millones, cuatro millones, cuatro millones, hasta el mes de marzo del 2025, en la propuesta que está en el expediente, señor rector, están todas las condiciones que el Banco Continental ha presentado, propuestas iniciales del mes de septiembre del año 2023 y esa propuesta, como indicaba, ha sido observado, y la otra propuesta está con octubre del año 2023, Propuesta final BCP, ahí está muy agilizando, resaltado, el seis de octubre del año 2023, están allí las condiciones, más detalladas, las garantías, las condiciones presentes, las condiciones afirmativas, y adjuntan en la corrida de cuotas con simulaciones, o sea ¿Cuánto sería el pago de las cuotas mensuales?, con período de gracia, sin período de gracia y el que finalmente incluso cuando le hemos observado las tasas es la que baja de once punto treinta y ocho a diez punto cincuenta y ocho, de los treinta millones en el plazo de seis años máximo ahí la cuota mensual varía en función de los desembolsos, desembolso inicial sería de seis millones, después cuatro, cuatro, cuatro, cuatro, cuatro, cuatro y al final terminamos pagando una cuota mensual de seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y Punto cincuenta y dos, esa es la propuesta que nos ha alcanzado el BBVA con las observaciones que hemos formulado, las observaciones que hemos formulado también están en el expediente, mediante un correo que le hemos alcanzado y versan lo siguiente en las observaciones del 25 de septiembre del año 2023 ahí le hemos escrito lo siguiente, nuestro equipo técnico ha revisado el documento y tiene la los siguientes comentarios: Condición para el primer desembolso, y se garantía líquida cinco mil quinientos, así era la propuesta inicial, para liberar cuatro millones quinientos mil a comisión de renovación de licencia y un millón al perfeccionamiento del fideicomiso, en este último caso, quisiera que nos describa en qué va a consistir puedo hacer los mecanismos para el fideicomiso, respecto a esta pregunta, nos han dicho: Mira, nosotros trabajamos con estas empresas fiduciarias, contáctense, y allí les van a explicar todo, son lanzaron tres teléfonos, tres datos referenciales de empresas



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

8

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



00373

y de comerciales, nuestro comentario decía, no significa que debemos desembolsar cinco millones quinientos mil, y el estructurado banco nos otorga un crédito de seis millones, en resumen, damos lo que tenemos a cambio de un préstamo casi por el equivalente de lo que conocemos, por eso es que vamos a pagar intereses razonablemente, no nos conviene, eso es lo que le habíamos indicado. El comentario dos, me habían dicho, no es conveniente para nosotros manejar un periodo de gracia de seis meses, porque proponían seis meses de gracia, ya que el retorno de inversión no es inmediato, en ese sentido, pagan más de cuatrocientos veinte mil solo intereses por los meses de gracia, para los intereses de la universidad no es favorable ya, nosotros ganamos seis meses de periodo de gracia, pero por ese expediente de gracia hemos cobrado intereses de cuatrocientos veinte mil; el periodo propuesto de cinco años es muy importante, decidiríamos un plazo hasta siete años, de modo que nos permita cumplir con nuestras cuotas sin ninguna dificultad. El punto cuatro, les decíamos, la tasa propuesta de once punto treinta y ocho por la magnitud de operación es considerable, desearíamos con la orden considerando que en esa fecha, cuando nosotros planteamos estas preguntas, la tasa de interés referencial del PCR estaba en siete punto setenta y cinco, como sabemos, el PCR desde el mes de septiembre en adelante ha estado bajando las tasas de referencia, y ha bajado como cero punto setenta y cinco punto cero, de modo que los intereses de préstamos a esta fecha, definitivamente han tenido que bajar en algo respecto a estos porcentajes que nos han propuesto el banco, es lo que hemos dicho en el punto cinco. Finalmente, plantearíamos en una eventualidad de reducción de una tasa, negociar un nuevo contrato, espere sus comentarios; a raíz de esta inquietud, es lo que el banco nos ha dado respuesta y nos ha reformulado como segunda propuesta en el expediente, con lo que he indicado de que terminaríamos pagando seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y dos punto cincuenta y dos de cuota mensual en un periodo de sesenta y seis meses, desde el banco BBVA; respecto al BCP, el BCP, después también formuladas las observaciones, nos han presentado en el mes de octubre también ya las propuestas reestructuradas en dos escenarios: El primer escenario es el préstamo aprobado hasta treinta y tres millones treinta y tres mil, en los dos escenarios es el monto que el banco ha evaluado esta capacidad económica, financiera y patrimonial, y nos ha dicho hasta ahí podemos otorgar el préstamo pero, ¿cuáles son las condiciones?, en el primer escenario, garantía hipotecaria de los tres inmuebles, las que han hecho las tasaciones correspondientes. ¿Y cuáles serían los desembolsos?, en el primer escenario hice desembolsos parciales de diez millones setecientos un mil, El segundo desembolso de once millones doscientos trece mil, y el tercer desembolso de once millones ciento dieciocho mil, pero con la condición de que el consultor que tenemos nosotros como banco JLV nos indiquen de que el avance está conforme y, por lo tanto, corresponde al siguiente desembolso, sin eso, no hay ningún desembolso, es lo que nos dice; para el primer desembolso previamente se debe haber constituido las garantías hipotecarias, claro, o sea, pues, los inmuebles que han hecho las tasaciones habría que formalmente hacer las hipotecas respectivas, en el primer escenario es sin garantía líquida, o sea, solamente nos dicen, ya muy bien para el primer desembolso solo necesitamos la hipoteca de los tres inmuebles y listo, te desembolsamos los diez millones setecientos mil, a partir de ahí, los siguientes embolsos va a estar sujeto al informe de evaluación de parte de JLV, que es nuestro consultor, y ellos nos dirán de que el avance está bien y corresponde el



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

9

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY ARIUMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00374

desembolso, pero exigen garantía mobiliaria de flujos, o sea, ¿qué significan que las operaciones se deben canalizar por el BCP?, bueno, en eso en esta parte no he tenido problema que actualmente todas sus operaciones están siendo canalizadas por el BCP todavía habría que formalizar, tasa de interés está entre ocho punto treinta y uno y nueve punto sesenta y seis por ciento. El segundo escenario, préstamo aprobado por treinta y tres millones treinta y tres mil ochocientos Sesenta y ocho, aquí sí nos exigen, mira, ustedes tienen plata, nosotros sabemos que tienen plata en nuestro banco entonces, de lo que tienen, póngalo como garantía líquida por once millones once mil doscientos ochenta y nueve ustedes lo ponen garantía líquida de ese monto y te desembolsamos el primer desembolso aquí no necesitamos garantía hipotecaria de los inmuebles, pero sí voy a necesitar la garantía hipotecaria para el segundo y tercer desembolso, eso es lo que nos pide como comisión, los desembolsos parciales están allí, de diez millones doscientos setenta y cinco mil, de once millones cuatrocientos treinta y siete mil y de once millones trescientos veintiún mil, son informes de avance de obra que deben ser evaluados por JLV de Consultas, igualmente, se exige la garantía mobiliaria de flujos, que significa que las operaciones se deben canalizar por el mes tasa de interés ocho punto sesenta y seis y nueve punto sesenta y seis, estas son las dos propuestas que presentó el BCP, Señor presidente, señores integrantes del consejo, y que se han adjuntado todos los expedientes e Incluso, va tan las comunicaciones, los correos que nos han requerido bastante información, hemos visto por conveniente de que ya no era necesario adjuntar, y lo que hemos adjuntado son los documentos más relevantes, esos son los dos resultados, señor presidente, que ponemos a consideración del Consejo Universitario para que se sea debatido, analizado, evaluado en la parte técnica hemos cumplido, aunque con un cierto retraso diría, señor presidente, con el mandato de la resolución del consejo universitario 1410, en realidad el trámite no ha sido nada fácil, porque las entidades financieras, tienen y aún lo tienen todavía, bastante desconfianza en la universidad por los problemas que ha suscitado, y eso lamentablemente debo decir de que se ha deteriorado la confianza institucional ante el batallar contra aquello no ha sido nada sencillo, hemos tenido reuniones virtuales reiterativos varias ocasiones y las hemos tratado de convencer, las hemos tratado de limpiar la imagen de la universidad ante el banco, pero de todos modos, esto no ha quedado nada claro ese sería el informe, señor presidente. Yo estoy atento, a cualquier inquietud. Muchas gracias.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Distinguidos señores consejeros buenos días, atentamente hemos escuchado la exposición de nuestro señor administrador, obviamente, no es una tarea fácil hacer una gestión financiera de tamaño envergadura, pero es necesario que esta gestión se haya dado para un poco socializar al interior del consejo a mí me hubiera gustado de que en el informe y en el comité hubieran concluido el oficio o el informe con una suerte de sugerencia o recomendación, en el caso de la banca con quien vamos a trabajar y de los escenarios que se nos plantean, dentro de la composición de nuestro consejo Universitario no tenemos un experto en finanzas, si conocemos algo, son cuestiones muy pequeñas, por eso, me agradecería mucho que nuestro señor administrador, tiene aquella formación nos oriente sobre la opción más conveniente posible para nuestra universidad el momento, señor presidente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

10



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ARANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00375

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, Sí, señor presidente, en el expediente está una pestañita que dice, allí están los cuadros con simulaciones de cuotas que nos han hecho el Banco de Crédito el de allí, bueno lo del Banco del Crédito, en resumen, son dos escenarios uno, es con garantía líquida y el otro es sin garantía líquida; allí nos podemos darnos cuenta, si cuál de ellos nos conviene con garantía líquida ahí nos dicen, ustedes inmovilizan once mil doscientos ochenta y nueve, Eso se queda, nos dice, como garantía del primer desembolso, y esos once millones todavía nos dicen, no pueden destinarlo como una, pueden rentabilizarlo, podríamos destinar operaciones a depósitos especiales y por ahí generar intereses, pero eso sí no me toca ese monto hasta que terminen de cancelar, es lo que nos dice el banco, con eso te desembolsamos el primer desembolso, de diez millones doscientos setenta y cinco mil, aquí va una reflexión interesante, o sea vamos a suponer, nosotros tenemos diez millones de disponibles para destinar al Cusco actualmente; ya, estos diez millones, en vez de destinar a la construcción tendríamos que decir ya, se constituye una garantía líquida de diez millones, o sea, tenemos nuestra planta y el banco nos da su planta que es de diez millones doscientos setenta y cinco mil, y con eso empezariamos a trabajar; o sea a nosotros lo que tenemos les damos a ellos y ellos nos dan su plata, y por lo que les dan su plata, obviamente nos van a cobrar los intereses eso es en resumen, el tema del segundo escenario, como se dice el señor, con garantía líquida es dentro de una cuestión razonable digo, pues, ¿cómo voy a dar lo que yo tengo?, ¿Qué me va a dar él?, y de eso que me va a dar voy a pagar intereses, mejor, yo empiezo con lo que tengo y lo que me va faltando obviamente para eso es el banco y eso me tiene que dar, entonces, técnicamente, señor presidente, señores miembros del consejo, el segundo escenario que presente el BCP con garantía líquida no sería nada recomendable, porque estaríamos dando nuestra plata a cambio de trabajar con su plata y por trabajar con su plata vamos a seguir pagando costos que no son nada pequeños por el monto del dinero; en el primer escenario sí nos dicen, ustedes tienen inmuebles, sí, entonces eso hipotéquen, formalizamos y luego te desembolsamos, pues, eso es lo tradicional, entonces, nosotros tendríamos un flujo de diez idiomas millones y con eso podemos empezar mientras que vamos haciendo los trámites de formalización de las hipotecas, podemos ir avanzando con lo que tenemos y hasta que avancemos con los trámites, sí estaría por desembolsarnos el primer desembolso de diez millones setecientos técnicamente convendría quedarnos al primer escenario del BCP porque nos haría un desembolso de diez millones, o sea, el total de préstamo lo divide en tres partes que sería lo razonable para el avance y la conclusión de la obra eso sería con relación a las propuestas del BCP. Con relación a la propuesta del BBVA, nos exige sí o sí la garantía líquida de cuatro millones quinientos mil, o sea, nosotros le damos cuatro millones, quinientos mil, ellos dan seis millones, o sea, teníamos un margen de un millón y dos mil, más o menos, de cuatro millones a seis millones, que es dinero de ellos, entonces, si bien es cierto, vamos a exponer, tenemos diez millones ahorita; de esos diez millones, cuatro millones y medio lo proponemos a garantía líquida nos quedarían seis millones de lo que tenemos y sobre ese seis millones que tenemos, el banco nos daría seis millones del primer desembolso, entonces, tendríamos una liquidez de doce millones que es casi lo equivalente de lo que tenemos en el presupuesto inicial, entonces, ¿en qué momento entra a apalancar la necesidad? No, y en su panorama del BBVA dice, tal vez sería los seis millones en cuatro millones son desde el punto de vista



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

11

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00376

técnico, montos menores, que puede ser montos menores a la necesidad del momento que se requiera para la construcción, esa es una de las desventajas respecto a la propuesta del BCP, el BCP dice ya, te doy diez millones, punto, en cambio el BBVA no, te doy inicialmente seis, después estoy de cuatro en cuatro te voy a dar, pero adicionalmente el BBVA nos dice, señores, es que no solamente es el tema de la garantía de garantía líquida, ustedes tienen que formalizar lo del fideicomiso, o sea, la plata de la universidad mensualmente, como mínimo, debe pasar por BBVA un millón de soles, sea en depósitos, retiros, eso es lo que dice ahí como condición, entonces actualmente estamos con BCP, podríamos trasladarlo alguna de las cuentas y podríamos llegar a ese monto; pero comparativamente con la propuesta del BCP los montos de los desembolsos tal vez serían insuficientes para el momento que se necesita para el tema de la obra, ¿no?, esas serían algunas de las situaciones que hemos analizado también nosotros señor presidente, obviamente, es este asunto lo hemos analizado después de que se presentaron, expusieron sus propuestas en la ciudad de Cusco, Ya he dicho opiniones, cada uno ha planteado sus opiniones, obviamente, no nos hemos plasmado el documento, y sí, pues, esos escenarios han evaluado y han dicho así, pues ¿Qué nos conviene?, ¿Qué el banco nos desembolse montos mayores?, es la que nos conviene en el menor tiempo, esa es la que nos conviene, no nos conviene aún tanto que el banco nos desembolse de montos menores, porque nos alargaría tal vez el tema de los plazos, esas cosas, y podría repercutir en el tema del avance de la obra, eso es lo que también es razonablemente que podía darse, no sé si he podido aclarar, señor presidente. Muchas gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, muy bien creo que no hay más intervenciones, daremos por aprobado el Informe y disponer se efectúen el trámite de endeudamiento con el BCP en la modalidad de endeudamiento sin garantía líquida, esa es la más conveniente, ¿señor Donato o me estoy equivocando?

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, sí, señor presidente, sin garantía líquida.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, bueno mi persona nunca va a estar en desacuerdo con la construcción de la filial al Cusco, porque es una necesidad, pero saben ustedes en consejo que yo no estoy de acuerdo con la modalidad que se ha seleccionado respetando lo que se ha encaminado por mayoría, en este caso, igual voy a pedir que quede en acta, que el acuerdo es por mayoría, dado que mi mejor intención para mí como consejera era que se haga por licitación, sin embargo, estoy respetando esta determinación del Consejo, dado que entiendo es una necesidad urgente para nuestra filial Cusco, muchas gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina, Bien, señorita Secretaria General, que conste en acta es por mayoría, considerando las observaciones y las precisiones que está haciendo la doctora Carolina respecto al punto.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, Sí, señor presidente, solo una precisión, esa atribución del consejo universitario, el banco nos ha evaluado nuestra capacidad y nos han dicho que nos pueden otorgar hasta treinta y tres millones treinta y tres mil ochocientos sesenta y ocho, pero nuestra petición, que lo habíamos



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

12

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00377

socializado tanto con dos bancos, era solo de treinta millones, entonces, el endeudamiento sería solo hasta treinta millones, señor presidente.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, somos claros en eso solamente hasta el monto de treinta millones redondos en la modalidad de sin garantía líquida eso que quede claro.

Secretaria General Giovanna Arce Del Castillo, Señor presidente, en todo caso, ¿sería con garantía hipotecaria?

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, Sí, en las dos condiciones la garantía hipotecaria está dada, sino que en el segundo escenario la garantía hipotecaria es a partir del segundo desembolso ya, eso es implícito, solamente sería el tema de la aprobación del endeudamiento hasta treinta y tres millones con el BCP, en el primer escenario de la propuesta.

Acuerdo por mayoría, APROBAR, por mayoría el acuerdo de Consejo Universitario de fecha 27 de diciembre de 2023, el Informe remitido mediante Oficio N° 233-2023-DIGAF-UTEA-Ab de fecha 20 de diciembre del 2023 y se dispone se efectivice el trámite de endeudamiento con el Banco de Crédito del Perú – BCP, hasta por el monto total de S/. 30,000,000.00 (Treinta millones de soles), con Garantía hipotecaria de inmuebles, Desembolsos parciales previo a informes de avance de la obra que debe ser evaluados por JLV consultores, para el primer desembolso previamente se debe haber constituido las garantías hipotecarias, sin garantía líquida, pero exige garantía mobiliaria de flujos, que significa que las operaciones se deben canalizar por el BCP y tasa de interés referencial del 8.31 y 9.66%

1.3. Oficio N° 234-2023-DIGAF-UTEA-Ab

La Secretaria General dio lectura del Oficio N° 234-2023-DIGAF-UTEA-Ab, de fecha 20 de diciembre de 2023, Tengo el agrado de dirigirme a su Usted, a fin de comunicarle que la Dirección de Servicios Académicos, mediante el documento citado en la referencia, solicita la ampliación de contrato con la Empresa PRODUCE LOGIS TIC INTERNACIONAL J&M SAC a fin de seguir alquilando el SOFTWARE ERP EDUC@, por un periodo de 06 meses, considerando que actualmente el proceso de avance de la migración e implementación del ERP UNIVERSITY se encuentra aún en la etapa inicial, no siendo posible su puesta en marcha en el presente semestre académico que esta próximo al inicio. actualmente el proceso de matrícula y la gestión académica se viene desarrollando en la plataforma ERP EDUCA, por consiguieren se hace imprescindible la ampliación del contrato. Por otro lado, la empresa PRODUCE LOGISTIC INTERNACIONAL J&M SAC mediante Oficio N ° 010-2023- UTEA-ERPEDUCA de fecha 15/1/2023 ha presentado su propuesta de ampliación de contrato por un periodo mínimo de seis (06) meses con pago adelantado, las que será previamente acordado una vez aprobado la ampliación el contrato. En tal sentido, Señor Rector remito el expediente a su Despacho a fin de solicitar la aprobación para la ampliación del contrato bajo las condiciones económicas del contrato vigente y por un periodo de seis meses. Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi estima y deferencia personal. atentamente, CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Los Andes.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

13

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00378

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, señor presidente hemos tomado nota del documento que nos ha presentado la dirección de servicios académicos, que es el oficio 170 y en efecto, señor presidente, el tema de la implementación del ERP University, a raíz de las exigencias que ha realizado desde su despacho y administración, y que desde a fines de octubre y noviembre han enviado las plantillas para la migración de la data al nuevo ERP y se ha estado avanzándose progresivamente y actualmente se sigue avanzándose, y obviamente no se ha podido alcanzar a que las matrículas y todo el proceso académico se lleve a cabo en el nuevo ERP, al detalle de este avance considero de que el director de servicios académicos o en su defecto, nuestro señor vicerrector académico nos puede ayudar en ver cómo está el tema de nuestra parte, hemos estado exigiendo ULADESH, el interés necesario respecto al cumplimiento del contrato, ellos han enviado, como le indico, todos los requerimientos y el equipo de acá de parte de la UTEA ha estado avanzando en enviar y en hacer las pruebas correspondientes, lo concreto, señor presidente, es de que al 02 de enero, que es nuestro inicio del semestre académico y el proceso más rápido que se ha llevado actualmente no se ha llegado a implementar este ERP university, razón por la cual la dirección de servicios académicos ha presentado su petición diciendo que no nos queda de otra cantidad que ampliar contrato, nos hemos contactado a un ERP de la empresa Produce ERPEDUCA y es sí tajantemente han dicho: nuestra condición de nueva renovación de alquiler mínimo de seis meses y con pago adelantado, eso es lo que dice en su oficio N.º010 y también corroborado por una coordinación telefónica, esa sería, señor presidente mi Informe con relación a esta petición que le he presentado, muchas gracias,

Presidente Dr. Zenon Humberto Arevalo Mezarina, al Dr. Ely que nos alcance el tema del avance en el trabajo de migración, dado que es su unidad.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, señor presidente, el avance de la migración no es tanto como esperábamos, pero está siguiendo por el camino, estamos a puertas en este momento de iniciar un nuevo semestre académico, ya no quiero redundar en las deficiencias que hemos tenido con ERPEDUCA, en tanto antes de finalizar el semestre, incluso, no estaba aperturado para en su oportunidad, hacer los trámites correspondientes inherentes a este vicerrectorado es posible que la migración mire dure todavía entre dos y tres meses más, en consecuencia, va a ser imposible en este semestre hacer uso ya de esa nueva plataforma, en consecuencia, la petición es coherente, pero siempre advirtiéndole que en estos momentos, cuando nosotros estamos en con la urgente de contar con esta plataforma siempre salen caprichos, voy a comprometerme en insistir y en que se llama en coordinar con el ingeniero Alfredo para que apuremos la migración de manera que, Dios mediante, nos comprometamos para poder iniciar con este nuevo software en el semestre que viene, por estas consideraciones, creo que es importante y es preciso darle luz verde a esta petición de administración, si hay algo que aclarar, estoy a su disposición.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, la verdad, yo quedo muy preocupada, no sé qué cosa pueda pedir me aclare el señor vicerrector si no ha dicho nada, a ver, yo la verdad, recuerdo mucho el tiempo en el que se ha empezado a hacer este trámite para contar con un nuevo ERP ya pasa mucho tiempo, migrar, para mí, en realidad, no estaría justificado el que nos digan que se está avanzando de manera lenta, porque no estamos en situaciones similares



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenon Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

14

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



a las aquellas en las que hemos migrado por primera vez a un ERP, con todo un desorden que se tenía, ahora es más, el señor Alfredo, en reuniones anteriores en consejo, nos ha garantizado que él tenía ya completo la data, la base de datos, entonces, ¿migrar puede ser tanta demora en tiempo?, lo que yo quisiera haber escuchado de parte del vicerrector es que nos diga la situación real de la migración y yo ya se lo había indicado al señor administrador que con la gente tan incompetente que tenemos, pues, en OTI, obviamente esa migración va a ser a paso de tortuga y eso, señor presidente, se debió prever si nosotros estamos tratando de trasladar a un nuevo ERP toda la base de datos estamos migrando, será porque queremos garantizar que ya no estemos en la boca de toda la gente que todo el tiempo nos dice, trafican notas, cambian las notas, negocian notas, etc, etc, etc, todo lo negativo de ese ERP, pero al manejar este nuevo ERP, con la misma gente que se presume trafican las notas. ¿Qué garantía tenemos de este nuevo ERP pueda funcionar adecuadamente?, yo, señor presidente, me siento indignada por la información tanto del señor administrador como del vicerrector académico, no nos conducen a nada, a ningún puerto bueno finalmente, y exijo, como miembro del consejo universitario, que se nos dé una información más detallada y adecuada, porque no puede ser, es una falta de respeto que se nos diga, está avanzando pero lento, ¿qué es eso?, por Dios, en una universidad, licenciada. ¿Qué es esto, pues, señor presidente?, y permítanme expresar mi indignación de esta manera con las disculpas del caso, muchas gracias.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Muy amable, señor presidente, más indignado me quedo yo al escuchar siempre un estilo de crítica que no tiene lenguaje universitario,

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente, yo no he faltado el respeto a nadie, por favor, yo le pido que ponga orden en la sala, yo no he faltado el respeto a nadie, mis palabras han sido sinceras.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, muy bien señor presidente, en este momento, está el proceso de migración, más o menos, en el orden del 30%, Si quieren datos precisos, falta migrar, lo que son cobranzas, y algunos temas de matrículas, sin embargo, voy a comprometerme de que antes de febrero ha debido migrar todo, en el caso, en el caso no se de que esto no ofreciendo, sino comprometiéndome, voy a tener que dar el paso a un costado, porque creo que no doy la talla para esta vicerrectoría, muchas gracias.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, Señor presidente, sí, la preocupación es de todos yo comparto la preocupación y el fastidio de la vicerrectora de investigación, cuando tomamos la decisión de adquirir este ERP, habíamos hecho con tanto entusiasmo y con tanta esperanza de salir de todo este proceso, sin embargo, nuestros colaboradores en lo que se refiere a esta tarea, puede estar equivocado, no lo están dando al 100%, entonces, se tendrá que tomar algunas decisiones con el propósito de que al siguiente semestre ya estamos operando con un nuevo ERP, esa tendría que ser además, el acuerdo señor presidente, de ponernos ya unas metas y unos resultados, alcanzables, y allí debemos de apuntar todos.

Presidente Dr. Zenon Humberto Arevalo Mezarina, Bueno, es verdad, yo igual que la doctora Carolina tenía muchas expectativas y en la reunión que tuve con



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

15

Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



00380

los señores directores y decanos te expresé eso, lamentablemente, debemos decir que es lo que tenemos como personal, administrativo, técnico, encargado y tal vez también desde el mismo el mismo de Chimbote, que no están, parece, trabajando a la par, yo no sé si porque no se exige de acá, no se tiene el perfil desde acá, o porque ellos mismos en estos momentos están más preocupados en otras cosas, teníamos el ofrecimiento del señor rector de la ULADECH, trataremos de, igualmente, trabajar el tema a ese nivel más propiamente, yo le pediría al señor vicerrector académico que lo haga a ese nivel, no solamente dejar al personal que trabaje, sino él mismo involucrarse en el tema para que esto se maneje al más alto nivel y podamos lograr esto, si ello fuera así, podemos cumplir de repente para este semestre.; tengamos en cuenta que el asunto es un poco peligroso respecto a las expectativas que tiene el ERPEDUCA, porque si nosotros estamos pensando que esto debe estar en dos, tres meses, considerar un contrato por seis meses, porque así nos lo pide el señor, sería un contrasentido, porque después de los dos, tres meses habiendo migrado toda la información, ¿qué hacemos con el ERPEDUCA?, estaríamos pagando lo que no corresponde, entonces, todas esas cosas que tenerles en cuenta, señor Donato, para la firma de contrato, de repente habría que conversar con los señores, no sé, o en todo caso, concretar una situación clara, respecto de sinceridad, de cuánto es lo que vamos a requerir para hacer la migración de toda la información al ERP UNIVERITY, en tal sentido, y teniendo en cuenta las opiniones, considero que no hay otro escenario que aprobar el contrato con la empresa de ERPEDUCA, por el tiempo que corresponda en un máximo, no necesariamente sobre la base de lo que diga, sino trataremos de hacer un acuerdo con el ERPEDUCA, una empresa del señor Acosta para ver la forma de que no nos perjudique económicamente, eso me parece que sería de acuerdo,

Dra. Carolina Soto Carrion. señor presidente, yo tengo una sugerencia que hacer bien si se toma y si no, tampoco, es solamente una sugerencia, lo que yo pediría es conocer la realidad en sí, y la realidad solamente la sabe el señor Alfredo y los tres Brillantes o cuatro brillantes que están trabajando ahorita, pues, en la migración necesitaríamos que ellos nos indiquen cómo está la situación, si la tortuga se pasó por encima de ellos o todavía estamos yendo con la tortuga, ellos nos tienen que dar la información real para saber qué tiempo prudencial aún requieren, pues, estas tortugas o, digo, estos señores de OTI, entonces, frente a eso, recién podríamos tomar nosotros una decisión de decir, bueno, hay un informe técnico, porque es técnico de esa comisión en la que nos dicen que va a demorar tres o cuatro meses, perfecto cuadraría los seis meses que vamos a pedir de ampliación, pero de repente este grupo técnico pueda decir, en un mes ya hacemos las prueba si no pasa de dos meses, podríamos ampliar solo tres meses, yo sugeriría que dependería mucho de la información técnica que nos genere estos señores de la comisión

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, sí, de acuerdo, estoy clarísimo en que la única forma de trabajar de acuerdo es sobre la base de este informe técnico, podemos estar de acuerdo, en que es necesario pedirle un informe al señor coordinador de este equipo, el señor Alfredo Saavedra, para que en función a ello, repito, podamos negociar. Tengamos en cuenta que estos señores del ERPEDUCA me refiero, eso hago de su conocimiento tal cual está en el documento inclusive, que han dicho que el 31 cierran si es que no



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

16

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00381

decidimos nada en la fecha, por tanto, es necesario que se apruebe el día de hoy.

Dra. Gilda Lucy Loaiza Rojas, Sí, doctor justamente me ganó la doctora Carolina, iba a opinar, efectivamente, doctor, es necesario saber la realidad, porque yo asistí a la reunión invitaron a los decanos y ellos manifestaron de que no se iba a reanudar tanto y que no era tan complejo pero, sin embargo, me llama la atención que hasta ahora, pues, continúe con ello, aparte de esto, señor presidente, yo tengo una preocupación, creo que a los responsables que trabajan en OTI debemos ver con pinzas y ver la forma de elegir a los que van a trabajar ahí, porque ahorita tenemos un problema, aparentemente, que se ha adulterado notas, porque los alumnos que salen al internado clínico son alumnos que tienen que salir sin adeudar ninguna asignatura, entonces, el día lunes, más o menos, se va a precisar todo y se estará viendo la forma de cómo ver esta situación, dónde está el error, y mi recomendación sería de que hay que tomar a personas demasadamente responsables y honestos que trabajen en ese espacio, nada más.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, Señor presidente, lo siguiente, sobre esta plataforma del ERP Educa, es la que, además del proceso de matrículas y toda la parte académica, se viene llevando a cabo el tema de cobranzas, y el tema de cobranzas es la facturación, y eso está amarrado con el tema de facturación electrónica, entonces, la consulta, señor presidente, ¿se va a aprobarse el contrato o no se va a aprobarse?, porque este señor está esperando que, digamos, que si hay contrato, se va a aprobarse o se va a ampliarse o no se va a ampliarse, y está esperando el 31 de diciembre para que suspenda todo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, eso lo veremos más adelante en su momento, bien.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente sin embargo, estamos corriendo también un riesgo en la parte interna de nuestra universidad, si bien es cierto, ya sabemos cómo tú a este Doni, es cierto, no hay de otra, porque ya quedan pocos días para terminar el mes de diciembre, y eso es una irresponsabilidad, porque sabiendo esto debieron venir los informes mucho más antes, y es una irresponsabilidad que mejor no olvidar que mejor no digo de qué área, porque después me van a estar diciendo que, bueno, pues las críticas, ahora, Frente a esto, señor presidente, ¿qué va a pasar?, como vamos a aprobar ahora de los seis meses, las tortugas de OTI van a decir, ah, tenemos seis meses, pues entonces hay que hacerlo con tiempo, despacio, entonces, cuál sería por la garantía, señor presidente, de que estos de OTI, prácticamente al término o antes de los seis meses tengamos ya nosotros, pues, funcionando este sistema óptimamente como nosotros queremos, ¿Cuál va a ser esa garantía?, Pregunto yo a administrador, prefiero preguntarle.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, estaba indicando, yo no sé si me están escuchando plenamente, decía que la ampliación va a ser sobre la base del informe técnico de la comisión presidida por, o en todo caso el informe técnico que debe presentar el coordinador de este equipo de ULADECH, que es el señor Alfredo Saavedra, entonces, en base a eso, estableceremos El tiempo, eso es lo que he señalado, entonces, ahí ya sabremos si es que es tres meses, cuatro meses, etcétera.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

17

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMICO
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00382

ACUERDO Unanimidad, aprobar el Oficio N° 234-2023-DIGAF-UTEA-Ab, de fecha 20 de diciembre de 2023, la ampliación de contrato de alquiler del servicio de ERPEDUCA, con la empresa PRODUCE LOGISTIC INTERNACIONAL J&M SAC, sobre la base del informe que pueda alcanzar de manera urgente el coordinador del equipo de migración, el señor Alfredo Saavedra Raya, con el cual podemos negociar a través del director general de administración, la ampliación del contrato.

1.4. Oficio N° 230-2023-DIGAF-UTEA-Ab

La Secretaria General dio lectura del Oficio N° 230-2023-DIGAF-UTEA-Ab de fecha 14 de diciembre de 2023, con el asunto sobre la contratación de residente de obra- construcción local Académico Institucional – Filial Cusco

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, señor presidente esta información ya se había adelantado en la reunión anterior, con cuando se abordó el tema del supervisor, como se ha informado en relación a los resultados del proceso de convocatoria para su residente y supervisor, en lo referido a residentes, se declaró desierto porque solo se presentó un solo postor, entonces el comité ha presentado el informe correspondiente con el sustento respectivo, el postor que se presentó a la convocatoria es el señor Jonathan Cancio Serrano Guillén, mediante correo electrónico ha solicitado información de que cuál el resultado, porque él había comprado las bases y se había presentado, entonces, como corresponde el expediente y el sobre que estaba, Lacrado y se encontraba en poder de control interno aprovechando el viaje del señor rector a la ciudad del Cusco, juntamente que mi persona se ha procedido a devolver formalmente, y ahorita el acta que esta en el expediente, en esa reunión participó, además la directora de la filial Cusco, el administrador de la filial Cusco Subdirector de obras, después de la devolución, es que se ha conversado con este señor Juan Cancio Serrano Guillén, el único postor, el residente de obra, y se ha manifestado y le ha preguntado si estaba predispuesto o no para que asuma esta responsabilidad, además le hemos solicitado que nos permita su expediente, que lo hemos devuelto, y lo hemos revisado para ver Si tenía el perfil, lo relacionado a la experiencia, etcétera; hemos conversado, se ha conversado ampliamente con este señor Juan Cancio, de Profesiones de Ingeniero Civil y han manifestado su predisposición indicándole que actualmente estaba en un proyecto y que ameritaba en un cierto tiempo, terminara su proyecto y que a partir de ahí sí podía estar en condiciones de asumir esta responsabilidad del residente de obra, de la revisión de su expediente, sí hemos encontrado documentos que acreditan que ha trabajado en esta responsabilidad, incluso en construcciones de la Universidad Andina del Cusco, Si de acuerdo a su documento, sí acredita que tiene buena experiencia con relación a la parte económica, eso era el inconveniente, nosotros hemos, visto la propuesta de su sobre, hemos encontrado que su propuesta económica mensualmente ascendía a Dieciséis mil doscientos noventa y seis punto sesenta y cuatro, en la ocasión que conversamos con el señor Juan Cancio, junto con la comisión que ha indicado, le hemos planteado si era factible o no conversar este tema, y dijo que sí y que estaba a la comunicación de parte de nosotros, después de aquella reunión, mediante la autoridad se contactó y se le ha planteado considerando la propuesta económica el supervisor está con honorarios de diez mensuales, considerando ese monto es que se ha contactado con este señor Juan Cancio y




Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

18



Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00383

se le ha planteado lo que nuestro presupuesto a más podría entre trece mil, doce mil, este señor no ha tomado a bien aquel monto y finalmente entre propuestas y contra propuestas aceptó, como les dije, considerar hasta catorce mil, esa es la última conversación que se tuvo señor presidente, la conversación lo realizó con su persona, lo que hemos canalizado este expediente es para que sea aprobado bajo la modalidad de invitación directa, ya se tiene al supervisor, estaría faltando el residente, y de la conversación que tuvimos con este señor es de que estaría ya libre, o sea, ya trabajando con la universidad a partir de la quincena de enero, eso es lo que manifestó señor presidente, esta se pondría a consideración de la instancia, que usted está presidiendo para que pueda ser debatido y acordado, ¿Cómo va a ser el tema del presidente?, muchas gracias señor presidente.

Presidente Dr. Zenon Humberto Arevalo Mezarina, ¿Señora miembro del Consejo? ¿Su opinión? Ninguna. Muy bien, entonces, acá lo que estamos planteando, dejo claro, la situación es que habiendo sido declarado desierto en la primera convocatoria, como la segunda convocatoria, la contrata estamos haciéndolo de manera directa a una persona que se ha presentado y que de la documentación que nos ha alcanzado tiene el perfil y de la conversación que se ha sostenido con el señor, entendemos y que hemos sostenido con el señor y justamente que la oficina de obras entendemos que tiene el perfil y dada la importancia de iniciar ya con este trabajo es que se ha contactado con este señor.

Dr. Eli Jesús Acosta Valer, solo una preocupación, es atípico de que el supervisor tenga una remuneración menor que el residente, por el grado de la responsabilidad, entiendo que el supervisor tiene una mirada más holística referente al tema, en este caso, de construcción, y por ende, debe tener una más alta calificación que el residente de obra.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Lo que nos ha indicado ahí en la conversación que hemos tenido, y en la conversación que hemos obtenido con el supervisor también, ha estado acá en mi despacho del supervisor, el asunto es que el residente duerme o vive, o sea, diciéndolo con la palabra más criollas, el residente vive en la obra, es decir, come, duerme y todo lo demás, mientras que el supervisor, su acción es coyuntural, digamos esa es la razón por que nos han explicado que tiene el reciente, tiene más remuneración que el que el supervisor.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, se ha hecho la convocatoria, y en la convocatoria, en los términos de referencia le hemos dicho nosotros, propongan ustedes cuánto podría ser la retribución, ustedes propongan, y eso hemos enfatizado en la entrevista que tuvimos, en la entrevista que tuvimos con el supervisor, quien me ganó, le hemos planteado lo siguiente. ¿Y por qué no te has presentado para el residente?, porque también tenía perfil para el residente ¿Y por qué no te has presentado para el residente?, ha manifestado lo siguiente el tema de residencia es más responsabilidad, es como usted lo ha manifestado, es vivir ahí en la obra y además mi retribución tendría que ser mayor su retribución ya la ha propuesto como residente diez mil soles mensuales. ¿Y cuánto más sería para residente? Le planteamos, ¿De hecho?, más dos mil soles, sería doce mil soles como mínimo, eso es lo que nos han planteado el mismo supervisor, entonces, en este



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

19

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00384

proceso, señor presidente, un poco se está no un poco, sino se ha manejado el tema de la oferta y demanda, para que no diga de que nosotros tenemos un monto determinado y que eso es muy insuficiente para lo que se puedan presentar en la tarea de profesionales que la universidad requiere para esta obra de magnitud solo es señor presidente, muchas gracias.

ACUERDO por mayoría, APROBAR el Oficio N°230-2023-UTEA-DIGAF-UTEA-Ab de fecha 13 de diciembre del 2023 remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y AUTORIZAR la contratación del Ing. JONATAN CANCIO SERRANO GUILLEN como Residente de Obra para la Construcción del Local Académico Institucional de la Universidad Tecnológica de los Andes – Filial Cusco, desde el 15 de enero de 2024, con una retribución económica mensual de S/. 14,500.00 (Catorce mil quinientos soles), debiendo surtir efecto desde la firma del contrato.

2. Oficio N° 0282-2023-UTEA-VRAC

La Secretaria General dio lectura del Oficio N° 0282-2023-UTEA-VRAC de fecha 21 de diciembre, con el asunto; Solicita ratificación de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0532-2023-UTEA-VRAC, que resuelve Artículo Primero, Ratificar la Resolución Decanal N° 01301-2023-UTEA-FI de fecha 19 de diciembre del año 2023, que dispone: Aprobar la carga académica del semestre académico 2023-II de las escuelas profesionales de la Facultad de Ingeniería de la sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas, conforme al reglamento general de distribución de carga académica y horaria la misma que forma parte de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

Sede Abancay,

- ✓ Escuela Profesional de Agronomía
- ✓ Escuela Profesional Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales
- ✓ Escuela Profesional Ingeniería Civil
- ✓ Escuela Profesional Ingeniería de Sistemas e Informática.

Filial Cuzco

- ✓ Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales,
- ✓ Escuela Profesional Ingeniería Civil
- ✓ Escuela Profesional Ingeniería de Sistemas e Informática.

Filial Andahuaylas,

- ✓ Escuela Profesional de Ingeniería de Agronomía,
- ✓ Escuela Profesional Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales
- ✓ Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

Artículo Segundo, Ratificar la Resolución Decanal N° 0810-2023-UTEA-FCS, de fecha 14 de diciembre del año 2023, que dispone en su Artículo Primero: Aprobar las cargas académicas que guarda relación con la carga académica subida el ERP Educa para el semestre académico 2023-II, de la Escuela Profesional de Enfermería sede Abancay y Filiales Cusco y Andahuaylas, y de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

20

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL

Universidad Tecnológica de los Andes, la misma que forman parte de la presente en folios cuarenta y cinco.

Artículo Tercero, RATIFICAR la Resolución Decanal N° 01865-2023-UTEA-FCJCS de fecha 18 de diciembre del 2023, que dispone aprobar la distribución de cargas académicas de las escuelas Profesionales de la sede de Abancay de Filiales Cusco y Andahuaylas de la Facultad de Ciencias Jurídico, Contables y Sociales, correspondiente al semestre académico 2023-II, conforme al reglamento general de distribución de carga académica y horaria, la misma que forma parte de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

Sede Abancay:

- ✓ Escuela Profesional de Contabilidad
- ✓ Escuela Profesional Derecho
- ✓ Escuela Profesional Educación
- ✓ Escuela Profesional Turismo, hotelería y gastronomía.

Filial Cuzco

- ✓ Escuela Profesional de Contabilidad
- ✓ Escuela Profesional Derecho.

Filial Andahuaylas

- ✓ Escuela Profesional de Contabilidad,
- ✓ Escuela Profesional Derecho
- ✓ Escuela Profesional Educación.

Artículo Cuarto: Autorizar la contrata de docentes a tiempo completo y tiempo parcial para las facultades de Ciencias Jurídico, Contables y Sociales, Ingeniería y Ciencias de la Salud para la sede Abancay y Filial Cusco y Andahuaylas de conformidad a los artículos primero, segundo y tercero de la presente resolución.

Artículo Quinto, Disponer a la facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, Ingeniería y Ciencias de la Salud y demás instancia académicas y administrativas a fin de que tomen las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, Comuníquese y Archívese firma. Doctor Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica de los Andes

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, trataré de ser lo más prudente posible sí, ya entendí, vea presidente, es que no hay forma, no sé cómo voy a ser prudente, a ver, este documento no se puede aprobar, pues, en consejo universitario, es más, yo creo que este consejo merece un respeto, y lo que se está ingresando nunca había visto históricamente, lo digo nunca, que pretendamos en consejo aprobar una carga donde dice profesores por asignar, profesores por asignar, o sea, no hay nombres, no hay distribución de carga, no hay cuántos cuántas horas va a enseñar el profesor, no hay nada de eso, y teníamos que aprobar un tipo de documento de esa naturaleza, señor presidente, yo pido, por favor, que esto no se repita y es por eso que muchas veces, de repente se sienten aludidos, pero yo estoy intentando ser lo más salomónicamente posible dentro de mis términos para pedir, por favor, más



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Apévalo Mezarina
RECTOR

21



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00386

respeto al Consejo, no se puede aprobar un tipo de documentación como la que se está presentando, muchas gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Dr. Ely, por ser un tema que le compete, yo quisiera que nos pueda precisar, los términos del documento, dado que hay algunas observaciones

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Efectivamente, señor presidente, cuánto quisiéramos que nuestra nave Universitaria se conduzca por los cánones que cualquier otra universidad tuviera, pero ya le es harto manifestar las falencias con que juntamos, se ha autorizado a partir del 18 de este mes, a contrata de los directores, sin embargo, había un acuerdo anterior, Usted mismo participó para que dejaran la carga académica y la carga horaria antes de que concluya su contrato, esto estuvo a nivel de ahorrador y salieron, pero sin embargo, el ERP Educa no les admitía cargar estos documentos al ERP Educa, en razón de que los docentes no tenían contrato, en este momento, en base a la resolución que hemos sacado, se están fraccionando las contrataciones, y es más este magno consejo exige que la contrata se realice con previa autorización de estos documentos que debo para su ratificación, estamos contra el tiempo, tenemos deficiencias, no solo de personal, sino también de sistema, pero, sin embargo, hemos hecho el trabajo lo mejor posible para que esto se cumpla dentro del plazo, en el caso por ejemplo, vamos a tomar aleatoriamente, a ver, la carrera de derecho ahí está la propuesta del señor decano, está su propuesta de carga académica, están con los docentes, están las asignaturas, está el horario; excepcionalmente en el caso de derecho, por ejemplo, de ese docente, por asignar para el Perfil profesional, pero el resto está, probablemente porque no tenemos en este momento, el docente que cubre, es decir, para ello, o en su defecto está en proceso de imitación, pero en términos que, igual, más del 80% de esta carga tiene, están designados los docentes, excepto uno que otro, por ejemplo, para Constitución Política del Perú, para derecho laboral, derecho comercial, que probablemente no tienen el goce, pero no es en su totalidad, solo es en algunos casos específicos donde requerimos Docentes que compran el perfil para determinado curso.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente la gran mayoría de las asignaturas que muestran en todas las escuelas profesionales, sin excepción, en todas por asignar, son precisamente de los inter facultativos, entonces, la pregunta es, ¿qué hacen los departamentos académicos?, ¿Qué han hecho los departamentos académicos hasta antes del veinticuatro de noviembre?, tenían que haber dejado todo listo y eso de que no se colgó, sí se colgó, eso no me parece sino ya una justificación muy elegante, a lo que yo quiera llegar, señor presidente, es que si había este gran problema que lo está mostrando en el papel, aprendamos a separar las cosas, pues, lo que está con docentes y asignado, aprobemos, lo que no está con docentes y está por asignar, no se puede aprobar. ¿Y cómo se va a meter en un solo saco dos cosas tan diferentes?, tenemos que aprender a separar, pues, si no queremos perjudicar al semestre, como a última hora, siempre decimos el término a última hora, a última hora, y la verdad yo ya estoy cansada de ese término, entonces, aprendamos a separar, si hay docentes ya asignados para ciertas asignaturas, que veo que sí hay algunos, pues de eso se separa; pero yo no puedo darme el lujo de aprobar en este Consejo a profesores fantasmas con asignaturas



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00387

fantasmas, con horas fantasmas, eso no es correcto, solo pido eso, señor presidente. Gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bueno, reitero, devuelvo nuevamente la posición al doctor Ely aprobamos, sacamos, te voy a preguntar el documento, por favor, puntual lo aprobamos tal cual, lo devolvemos, ¿Usted haga la propuesta para tomar la decisión?

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Sí, yo voy a pedir que por la premura del tiempo se apruebe, pero, sin embargo, voy a hacer caso a lo que el Consejo pueda determinar.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, Señor presidente, el expediente, entiendo como lo ha manifestado la vicerrectora de investigación, si haya docentes con carga académica, desde Recursos Humanos se requiere la resolución para elaborar los contratos, el tiempo es bastante corto y es uno de los motivos también que pueda repercutir en tema del inicio de semestre Académico, yo solicitaría la consideración muy especial al consejo universitario, porque por lo menos a los docentes que están con carga académico que se apruebe para, dar viabilidad a los contratos, señor presidente. Muchas gracias.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, voy a recordar las palabras tuyas de hace dos años, señor presidente, cuando veníamos jalando lo mismo, es que es urgente, es que ya ni modo, es que ya estamos por empezar el semestre, prometo que para el próximo semestre va a ser diferente, ¿Se acuerda?, y que usted mismo decía ya, le daremos chance, pues, para el siguiente semestre, el siguiente semestre, estamos cinco semestres y no ha cambiado absolutamente nada, yo lo que estoy pidiendo es algo coherente, y discúlpeme, señor presidente, si el consejo no lo toma a razón de eso, yo respetaré, pero también sabré ya sacar a flote de cómo se trabaja académicamente, porque esto ya no puede seguir así, pues no se puede aprobar, ¿Cómo es posible que pidamos que por ejemplo, por el tiempo que estamos ajustados, que ya empiecen, ¿Fantasmas?, no hay nombres, está, ahí dice bien clarito, por asignar. ¿Cómo voy a aprobar eso, señor presidente? ¿Cómo?, por el amor de Dios, yo estoy dando una solución al problema que lo estoy encontrando, que el Consejo lo analice es otra cosa, pero todos los que tienen carga, porque sí las hay, sean excluidos y salga de esos en una resolución con nombres y con carga asignada, y de los que no tienen, no pues, ¿Qué cosa están haciendo los departamentos y directores hasta el día de hoy?, Que nos mandan este tipo de documentos, no puede ser así, esa es mi última intervención. Muchas gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, A ver, yo considero que para arreglar eso tendríamos que devolver, porque no podemos decir acá, aprobemos solo a los que están con nombre, ese es el poco el punto, el tema está en que el señor deriva el tema que es el señor Vicerrector académico, que es el que el dueño del proceso, y él está indicando que se apruebe tal cual se va a corregir, lo que podemos hacer es, en todo caso, para actuar de manera salomónica sería aprobar, las cargas académicas se me ocurren, se me ocurre plantear, lo propongo, lo propongo como acuerdo, aprobar las cargas académicas de las facultades remitidas con el oficio N° 282, por el vicerrector académico, solamente en aquellas cursos que tienen docentes asignados, dejando a salvo los cursos que no tienen docente asignado para que el señor vicerrector académico, a



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

23

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00388

través de los decanos y directores y subdirectores, pueda hacer la propuesta en próxima sesión, ¿estaría bien, señores miembros del consejo, esa propuesta de acuerdo?

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo estoy en desacuerdo, señor presidente. Muchas gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien, entonces, un voto en contra, no hay más votos.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente, tengo una inquietud al margen, si fuera posible, en este consejo se ha aprobado que ya no se va a tomar en cuenta a profesores que no tienen grado para la contrata para este semestre, ¿Eso se está manteniendo, señor presidente, o eso quedó en el baúl de los recuerdos?, Quisiera saber eso.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, estamos ratificando eso y ya hay una disposición de mi parte hacia la subdirección de recursos humanos para que filtren y no dejen pasar ningún docente en ese marco, salvo caso que lo remitan a alguna situación, lo remitirían acá a través del Vicerrectorado académico será este consejo el que lo resolverá en su momento y por la vía que corresponde, pero no va a pasar ningún, y eso va a ser responsabilidad de recursos humanos.

Dra. Carolina Soto Carrión, porque en esto, están aprobando, están pasando, nada más digo.

ACUERDO por mayoría, APROBAR en parte el Oficio N° 282-2023-UTEA-VRAC de fecha 20 de diciembre del 2023, que contiene la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0532-2023-UTEA-VRAC de fecha 20 de diciembre de 2023, y elabórese los contratos solo para los docentes que tienen carga académica descrita, dejando a salvo los cursos que no tiene asignado el docente, debiendo el Vicerrectorado conjuntamente que los Directores de las escuelas profesionales y Directores de Departamentos alcancen las propuestas.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, dejemos claro que desde la vez pasada ya habíamos dicho que el filtro máximo respecto de eso era la Subdirección de Recursos Humanos, recuerden ustedes, y voy a insistir en eso, y voy a llamar en estos momentos a tanto al subdirector de recursos humanos como a la responsable de contratos y al asesor jurídico para precisar bien.

Siendo 12:40 se concluye con la sesión, en consecuencia, el Presidente de Consejo Universitario, pasa a suscribir en señal de conformidad, dando fe la Secretaria General que al final de la misma suscribe.




Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL